

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 22 DIC. 2016

DECRETO D.S.M. № 4388

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

l - Concédase Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITA DOS
CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ	2016	13 12.2016	13.12.2016	01

2.- La funcionária que mas arriba se señala Deberá reintegrarse a sus labores habituales el dia laboral siguiente ala fecha de termino de dicho permiso

AND TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE.

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIPAL

Contraloría. Funcionario Archivo Depto Carpeta

Remuneración HMC/YSS/cvj

4